SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3263377 del 14 de febrero del 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PABLO CASTRO SANZA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudadanía No. 1.117.504.196 de Florencia - Caquetá

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

2. Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.

3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.

5. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.

6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.

8. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.

9. Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

10. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.

11. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.

12. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

13. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.

14. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.

15. Consolidar la creación de XXX unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen).

16. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

17. OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS

De apoyo a la empleabilidad:

- Realizar acciones de formación para la ocupación rural
- Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

GENERALES

18. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.

19. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ““Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipios Florencia, La Montañita, Albania, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico, Morelia, Belén De Los Andaquíes, San José Del Fragua, Curillo, Valparaíso, Milán; Departamento Caquetá.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **01 DE marzo DE 2022**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30 DE agosto DE 2022**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO: **01 DE marzo DE 2022 al 15 de abril de 2023**

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($26.440.319).

SUPERVISOR: ALBA LUZ MENDEZ ROJAS CC. 40765229 de Florencia

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudanía No 40765229 de Florencia

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI_____ NO__X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$26.440.319
Valor Ejecutado	$26.440.319
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. El contratista no ha sido designado debido a que los talleres de Planeación en el Centro Tecnológico de La Amazonía se realizan en el último trimestre del año, razón por la cual para la fecha de terminación del contrato, aún no se programaron talleres de planeación, por esto no fue designado por la Dinamizadora Rural de Centro para participar en los procesos de planeación de la oferta formativa.
2. El contratista realizó alistamiento de las formaciones Manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial matriculada en la ficha 2508938, Ordeñar animales en la empresa pecuaria según manual de

procedimientos en la ficha 2508944 y Manejo sanitario en piscicultura en la ficha 2508946, Implementación de las buenas prácticas ganaderas en la producción porcina matriculada en la ficha 2530856; Técnicas en procesamiento y conservación de forrajes matriculada en la ficha 2554591 y Emprendedor en sistemas ganaderos doble propósito matriculada en la ficha 2582718, Ordeñar animales en la empresa pecuaria según manual de procedimientos en la ficha 2596246 y Técnicas en procesamiento y conservación de forrajes matriculada en la ficha 2596248. En las cuales elaboró las planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, matrícula de aprendices y levantamiento de actas.
3. El contratista ejecutó las acciones de formación de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral en las formaciones Manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial matriculada en la ficha 2508938, Ordeñar animales en la empresa pecuaria según manual de procedimientos en la ficha 2508944 y Manejo sanitario en piscicultura en la ficha 2508946, Implementación de las buenas prácticas ganaderas en la producción porcina matriculada en la ficha 2530856; Técnicas en procesamiento y conservación de forrajes matriculada en la ficha 2554591 y Emprendedor en sistemas ganaderos doble propósito matriculada en la ficha 2582718, Ordeñar animales en la empresa pecuaria según manual de procedimientos en la ficha 2596246 y Técnicas en procesamiento y conservación de forrajes matriculada en la ficha 2596248.
4. El contratista envió a través de correo electrónico a la Dinamizadora Rural de Centro los archivos planos con los datos de las personas para la matricula en Sofía Plus en las formaciones Manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial matriculada en la ficha 2508938, Ordeñar animales en la empresa pecuaria según manual de procedimientos en la ficha 2508944 y Manejo sanitario en piscicultura en la ficha 2508946, Implementación de las buenas prácticas ganaderas en la producción porcina matriculada en la ficha 2530856; Técnicas en procesamiento y conservación de forrajes matriculada en la ficha 2554591 y Emprendedor en sistemas ganaderos doble propósito matriculada en la ficha 2582718, Ordeñar animales en la empresa pecuaria según manual de procedimientos en la ficha 2596246 y Técnicas en procesamiento y conservación de forrajes matriculada en la ficha 2596248 y presentó los informes mensuales de actividades de los meses de marzo hasta Agosto donde se evidencian los avances de las obligaciones para el desarrollo del contrato No CO1.PCCNTR.3263377.
5. El contratista realizó articulación con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA de acuerdo a los lineamientos impartidos durante la reunión de articulación con los servicios institucionales de los programas de SENNOVA y AGROSENA, desarrollada el día 23 de mayo del 2022.

6. El contratista programó y reportó a la supervisora contractual las movilizaciones a los procesos de formación en Manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial matriculada en la ficha 2508938, Ordeñar animales en la empresa pecuaria según manual de procedimientos en la ficha 2508944 y Manejo sanitario en piscicultura en la ficha 2508946, Implementación de las buenas prácticas ganaderas en la producción porcina matriculada en la ficha 2530856; Técnicas en procesamiento y conservación de forrajes matriculada en la ficha 2554591 y Emprendedor en sistemas ganaderos doble propósito matriculada en la ficha 2582718, Ordeñar animales en la empresa pecuaria según manual de procedimientos en la ficha 2596246 y Técnicas en procesamiento y conservación de forrajes matriculada en la ficha 2596248.
7. El contratista evaluó los resultados de aprendizaje de las formaciones Manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial matriculada en la ficha 2508938, Ordeñar animales en la empresa pecuaria según manual de procedimientos en la ficha 2508944 y Manejo sanitario en piscicultura en la ficha 2508946, Implementación de las buenas prácticas ganaderas en la producción porcina matriculada en la ficha 2530856; Técnicas en procesamiento y conservación de forrajes matriculada en la ficha 2554591 y Emprendedor en sistemas ganaderos doble propósito matriculada en la ficha 2582718, Ordeñar animales en la empresa pecuaria según manual de procedimientos en la ficha 2596246 y Técnicas en procesamiento y conservación de forrajes matriculada en la ficha 2596248.
8. El contratista realizó la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad de la ficha 2582718 “Emprendedor en sistemas ganaderos Doble Propósito”.
9. El Centro Tecnológico de la Amazonía no fue seleccionado para actividades de desarrollo curricular, razón por la cual el contratista no fue sido designado por la coordinación académica para participar en jornadas de diseño y desarrollo curricular.
10. El contratista ejecutó el diagnóstico empresarial en fase 2 de las unidades productivas “Proyecto ganadero doble propósito los andes”, “Proyecto ganadero BPO San Juan de Lozada”, “Porcícola Mochilero”, “Granja avícola los portales Fraguita”, “Proyecto Acuícola Cheerfui fish”, “Proyecto ganadero BPO Berlín”, “Proyecto ganadero doble propósito El Carmen”.
11. El contratista apoyó la participación de (2) unidades productivas en la actividad de la Rueda Financiera FINAGRO desarrollada el día 11 de agosto del 2022 realizada como actividad de fomento para la gestión empresarial y financiera.
12. El contratista participó en la inducción de instructores del Programa SER y la entrega de kits de bioseguridad, orientadas por la dinamizadora rural, participó de la inducción de SST - Ambiental -

Calidad, orientada por el equipo SIGA, participó de la reunión de los lineamientos para el programa SER (socialización lista de chequeo, caja de herramientas), participó de la reunión de socialización de lineamientos para presentación del informe mensual de actividades del programa SER, orientada por la Dinamizadora Rural de Centro, participó en la reunión mensual de instructores de los meses de marzo hasta agosto realizada por la Coordinación académica del programa SER, participó en el entrenamiento desarrollado por el equipo SBDC sobre estructuración de un plan de negocios y modelo Canvas realizado el día 22 de agosto y realizó el curso virtual de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, acorde a los lineamientos SIGA.
13. El contratista articuló en el mes de Agosto con el instructor de emprendimiento para la construcción del modelo de negocios para la formación Emprendedor En Sistemas Ganaderos Doble Propósito, matriculada en la ficha 2582718.
14. El contratista no ha identificado casos de éxito durante el periodo contractual, debido a que las formaciones realizadas a pesar de tener resultados positivos, no fueron representativas para cumplir los requisitos de publicación como caso de éxito.
15. El contratista no ha entregado la información para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollado en la línea de negocios rurales teniendo en cuenta que no se han entregado materiales de formación por este motivo a la fecha de terminación del contrato no era posible crear la Unidad Productiva.
16. El contratista realizó el diligenciamiento del Acta N° 1 de concertación de horario e inducción y acta N° 2 de autorización de datos y material gráfico, para las formaciones Manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial de la ficha 2508938; Ordeñar animales en la empresa pecuaria según manual de procedimientos en la ficha 2508944; Implementación de las buenas prácticas ganaderas en la producción porcina matriculada en la ficha 2530856; Técnicas en procesamiento y conservación de forrajes matriculada en la ficha 2554591; Emprendedor en Sistemas Ganaderos Doble Propósito matriculada en la ficha 2582718; Ordeñar animales en la empresa pecuaria según manual de procedimientos en la ficha 2596246 y Técnicas en procesamiento y conservación de forrajes matriculada en la ficha 2596248.
17. El contratista realizó orientación ocupacional a las personas formadas en el programa SER y apoyó su inscripción en la Agencia Pública de Empleo mediante envío al orientador asignado de los formatos de inscripción en APE para la ficha 2582718.
18. El contratista realizó su afiliación ante la administradora de riesgos laborales POSITIVA bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores Agropecuarias.

19. El contratista presentó y aprobó la certificación en la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" con resultado intermedio.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecución del contrato, el profesional desarrollo el objeto contractual al igual que las actividades establecidas, generando alternativas para mantener la prestación del servicio del programa SER en la regional, planeo adecuadamente el desarrollo de sus actividades, sin embargo el instructor entrega por fuera de los tiempos establecidos los informes y evidencias sobre la ejecución del contrato.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

ALBA LUZ MENDEZ ROJAS
Supervisor Contrato
No. CO1.PCCNTR.3263377 del 14 de febrero del 2022